



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE
LEGISLATIVO



Ciudad de México, a 1 de marzo de 2022

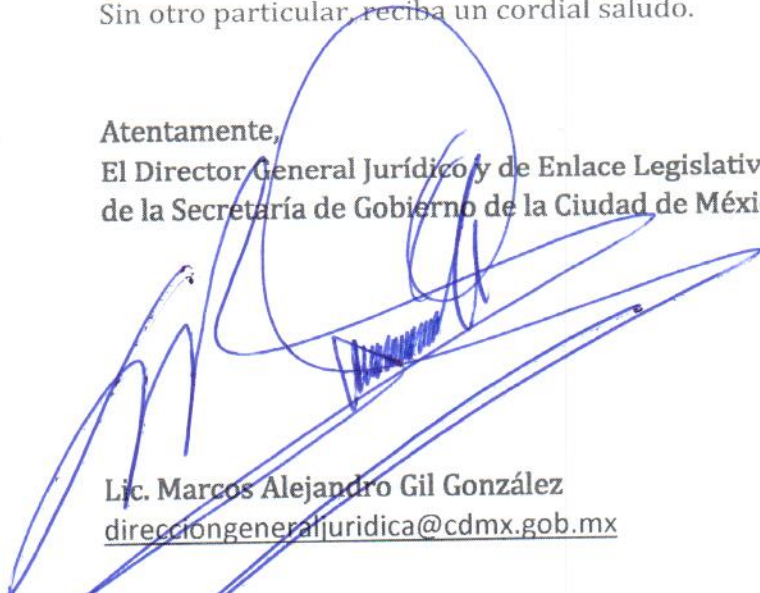
OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/00259/2022

Dip. Héctor Díaz Polanco
Presidente de la Mesa Directiva
del Congreso de la Ciudad de México
Presente

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio DGGAJ/DJ/1151/2022 de fecha 25 de febrero de 2022, signado por el Director Jurídico en la Alcaldía de Coyoacán, el Mtro. José Alberto Ortiz Cruz, por el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por el Dip. Federico Döring Casar y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 26 de enero de 2022, mediante el similar MDP RPA/CSP/0258/2022.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México


Lic. Marcos Alejandro Gil González
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. Mtro. José Alberto Ortiz Cruz, Director Jurídico en la Alcaldía de Coyoacán.

LMJL

Pino Suárez 15, piso 2, colonia Centro,
Alcaldía Cuauhtemoc, C.P. 06000, Ciudad de México
T. 5553458000 ext. 1115 y 5589573286

	PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
	02 MAR 2022
Recibió:	<i>Pamela</i>
Hora:	<i>11:06am</i>

CIUDAD INNOVADORA Y DE
DERECHOS / **NUESTRA CASA**

Dip. Federico Doring Caser y



259



Ciudad de México a 25 de febrero de 2022

OFICIO: DGGAJ/DJ/1151/2022

LIC. MARCOS ALEJANDRO GIL GONZALEZ
DIRECTOR GENERAL JURIDICO Y DE
ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARIA
DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MEXICO

Me refiero a su oficio presentado el 2 de febrero de 2022, en esta Alcaldía, por medio del cual remite el punto de acuerdo aprobado en sesión celebrada el día 26 de enero de 2022 en el que exhorta a las 16 Alcaldías de la Ciudad de México para remitir informe sobre el estado que guardan los panteones en sus respectivas demarcaciones.

Al respecto, me permito manifestar, conforme a lo informado mediante oficio ALC/DGGAJ/DG/122/2022 de fecha 21 de febrero de 2022, emitido por el Director de Gobierno, en el que manifiesta que existen 5 panteones ubicados en los Pueblos de Santa Úrsula Coapa, San Pablo Tepetlapa, Los Reyes, San Francisco Culhuacán y La Candelaria, mismos en los que la Alcaldía no tiene injerencia, ya que la administración de éstos pertenece a los pueblos antes mencionados.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MTRO. JOSÉ ALBERTO ORTIZ CRUZ
DIRECTOR JURÍDICO





Ciudad de México, a 21 de febrero de 2022

Oficio No. ALC/DGGAJ/DG/122/2022

ASUNTO: OFICIO DGGAJ/DJ/727/2022

**MTRO. JOSÉ ALBERTO ORTIZ CRUZ
DIRECTOR JURÍDICO
PRESENTE**

En razón del oficio MDRPA/CSP/0258/2022 de fecha 26 de enero de 2022, signado por el Vicepresidente de la mesa directiva del Congreso de la Unión, II Legislatura, mediante el cual se hace de conocimiento la aprobación del punto de acuerdo de fecha 26 de enero de 2022, en el que se exhorta a lo siguiente:

TERCERO.- Se exhorta respetuosamente a las y los 16 líderes de las alcaldías de la Ciudad de México para que remita informe a esta soberanía sobre el estado que guardan los panteones en sus respectivas demarcaciones y el cumplimiento de la normatividad que lo regula.

Al respecto, anexo al presente, le envío el oficio DGGAJ/DG/SCS/JUDAPBOT/059/2022 de fecha 20 de febrero de 2022, signado por el licenciado Juan Manuel Zúñiga, Jefe de la Unidad Departamental de Atención a Pueblos, Barrios Originarios y Tradicionales, mediante el cual hace de conocimiento que en los 5 panteones ubicados en los Pueblos de Santa Úrsula Coapa, San Pablo Tepetlapa, Los Reyes, San Francisco Culhuacán y Candelaria, la alcaldía no tiene ninguna injerencia, ya que la administración de estos pertenece a los pueblos antes mencionados de Coyoacán.

Sin más por el momento, me es grato enviarle un cordial saludo.


ATENTAMENTE

**LUIS MANUEL SERIO ORDÓÑEZ
DIRECTOR DE GOBIERNO**

Con relación al volante de turno: DG/196/2022



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO


ALCALDÍA DE COYOACÁN
Siempre al servicio de la ciudad

DIRECCIÓN DE ASUNTOS DE GOBIERNO

RECIBE: *Jorge*
FECHA: *11/02/2022*
HORA: *19:28*
NO. FOLIO:

ALCALDÍA COYOACÁN. ESTÁ CONTIGO

ALCALDÍA DE COYOACÁN
DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO Y ASUNTOS JURÍDICOS
DIRECCIÓN DE GOBIERNO Y ASUNTOS JURÍDICOS
J.U.D. DE ATENCIÓN A PUEBLOS, BARRIOS ORIGINARIOS TRADICIONALES



CDMX, Coyoacán a 10 de febrero de 2022.
DGGAJ/DG/SCS/JUDAPBOYT/059/2022.

LIC. LUIS SERIO ORDOÑEZ
DIRECTOR DE GOBIERNO
PRESENTE

En atención al volante de turno DG/196/2022, recibido el 09 de febrero de 2022 en esta Unidad Departamental de Atención Pueblos, Barrios Originarios y Tradicionales donde él: Maestro José Alberto Ortiz Cruz, Director Jurídico, remite oficio DGGAJ/DJ/727/2022, refiriéndose a oficio MDRPA/CSP/0258/2022 de fecha 26 de enero de 2022, signado por el Vicepresidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Unión. II Legislatura, mediante el cual se hace de conocimiento la aprobación del punto de acuerdo de fecha 26 de enero de 2022, en el que exhorta a lo siguiente:” se exhorta respetuosamente a los 16 líderes de la alcaldías de la ciudad de México para que remita informe a esta soberanía sobre el estado que guardan los panteones a sus respectivas demarcaciones y el cumplimiento de la normatividad que lo regula.

Por lo antes expuesto hago de su conocimiento que los 5 panteones ubicados en los Pueblos de Santa Úrsula Coapa, San Pabló Tepetlapa, Los Reyes, San Francisco Culhuacán y Candelaria, la alcaldía no tiene ninguna injerencia, ya que la administración de estos pertenece a los pueblos y antes mencionados de Coyoacán

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
J.U.D. DE ATENCIÓN A PUEBLOS, BARRIOS
ORIGINARIOS Y TRADICIONALES

LIC. JUAN MANUEL LUNA ZÚÑIGA

JMLZ

Cabello Calco 22
Barrio La Concepción
C P 04020, Ciudad de México
Alcaldía de Coyoacán
Tel 5554844500 Ext. 1423 y 1424

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS